

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Quito, 12 de Abril del 2018

Señores

Accionistas

Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL

Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designado por la Junta General de Accionistas de **Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL** como Comisario Principal, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. En mi opinión, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de **Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL** al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.
2. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de Control Interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
3. Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de **Corporación Ecuatoriana de Aluminio S.A. CEDAL** al 31 de diciembre del 2017, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador

Adicionalmente, no existen más hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía me proporcionó toda la información que solicité y me brindó todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Atentamente,



Darío Rosas
COMISARIO